

Las Provincias de Levante

Telefono núm. 8.

DIARIO DE LA NOCHE

Telefono núm. 8.

AÑO VI.

SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera 4 trimestre: Números sueltos, 10 céntimos.

MURCIA 27 DE ENERO DE 1891

DOMICILIO.—Redaccion y Administracion, Plaza de los Apóstoles, núm. 20

Nº 1298

REALIZACIÓN VERDADERA Sombreros ingleses á 5 pesetas 90 cts.

Se venden en el establecimiento antiguo
Casa de Servet, hoy de JUAN GUERRERO

ALMACENES DE FERRETERIA DE FRANCISCO PEÑA VAQUERO

Plateria, 70 y Plano de S. Francisco, 5
Estufas redondas y cuadradas desde 7 pesetas en adelante.
Gran surtido en Choubersky, tubos y codos de todas clases á precios económicos

ECOS

Siempre en peligro.

Los diferentes hundimientos ocurridos en esta poblacion en varios dias de la pasada semana, y el peligro que nos amenaza de que otros edificios se inclinen á seguir el ejemplo de los derrumbados, habia aterrorizado á muchos individuos, que apenas si se decidian á abandonar su domicilio, sin dejar todos sus asuntos en orden, despedirse cariñosos y conmovidos de las personas amadas y hacer llevar á un sacerdote con quien confesarse de todas sus culpas y quedar limpios aun de la más mínima falta, por si alguna fachada en mal estado les ponía en camino de comparecer á los pocos instantes ante el Supremo Juez.

Este peligro parecia limitado al tránsito por las calles. El más timorato de esos individuos á quienes nos hemos referido, se creía seguro en estando bajo techado y con mucha más razon si ese techado era el de algun edificio recientemente construido. Pero he aquí que esa seguridad ha desaparecido tambien por completo.

En el «Ateneo Mercantil», estaban anteanoche tan tranquilos los socios, que hacia poco habian tomado posesion del nuevo edificio de dicha sociedad, cuando de repente llega á sus oidos un estampido terrible, semejante al de un cañonazo. Corren despavoridos á averiguar el origen de aquel espantoso ruido y se encuentran con que un escape del gas que presta luz al edificio, habia derribado un tabique, lanzado á alguna distancia y hecho trizas una puerta y roto varios de los cristales de los sótanos.

Tarea inútil sería la de describir la estupefaccion de los socios allí presentes. Ni en sus propias casas secretan ya seguros á los pocos instantes.

Convencidos estarian tambien cuantos asistían en la misma noche en el teatro del Barrio, á la representacion de «El héroe por fuerza», de que ninguna fachada se iba á desplomar en aquellos instantes sobre ellos, poniendo en inminente peligro sus vidas. Y en efecto, no se desplomó ninguna fachada, pero en cambio lo hizo el telon de boca, que lisió á un individuo de los que allí se encontraban presentes.

En vista de todo esto, bien puede asegurarse que ya no está uno seguro en Murcia en ninguna parte. En las calles se derrumban los edificios; en las sociedades de recreo los escapes de gas destroran puertas y tabiques y en

los teatros se desploman los telones de boca.

«La rosa amarilla».

Ya habia transcurrido bastante tiempo, desde que por última vez se representó en Murcia esta conocida comedia de Eusebio Blasco.

Anoche obtuvo en nuestro teatro Romea dicha produccion, un desempeño muy acertado. Sobresalieron en la interpretacion de sus respectivos papeles la Sra. Cirera y el Sr. Thuillier, que en diferentes ocasiones arrancaron á la concurrencia murmullos de aprobacion. Tambien las señoras Tobar y Pardiñas y los Sres. Campos y Alarcon, merecieron ser oidos con agrado.

Esta noche se verificará el cuarto estreno de la temporada, con la primera representacion en nuestro teatro, de la comedia en tres actos «El Capitán Marín», de D. Eusebio Blasco.

El próximo jueves tendrá lugar el beneficio de la estimable actriz doña Julia Cirera, con la magnífica obra titulada «Redencion», en la que á tan superior altura raya la eminente benediciada.

Esperamos que en dicha noche, el coliseo murciano se verá favorecido por una concurrencia tan numerosa como selecta, ávida de atestiguar su admiracion y sus simpatias hacia la Sra. Cirera.

La carta de Galdo

La prensa de la mañana, publica la siguiente carta del Sr. Galdo, que por las simpatias de que aquí merecidamente goza esta respetable personalidad, viene á ser un nuevo factor para las próximas elecciones de senadores en esta provincia.

Dice así, este bien sentido y mejor escrito documento:

«Sr. Conde de Roche.

Mi querido y respetable amigo: He recibido su cariñosísima y atenta carta, á la que no he contestado antes, por haber estado dos dias en cama á causa de un enfriamiento, que gracias á Dios, ha sido ya vencido.

En su gratísima fecha 20 del corriente, me indica lo que por un telegrama de «La Correspondencia» sabia ya, respecto á que algunas personas respetables de Murcia se habian acordado de mí como candidato á la senaduría por la misma.

Lo leí con placer, por que veía que mi insignificante personalidad no estaba olvidada en esa tierra, que con tanto cariño recuerdo, y á la que debo una honra tan insigne como la de haber sido declarado su hijo adoptivo.

Pero aun cuando (he de confesarlo) me agradó la noticia, no volví á pensar en ella, porque he aprendido que la política tiraniza los mas nobles afectos, y yo deseaba conservar siempre el cariño de los murcianos.

Sin embargo al leer y meditar su cariñosa y

por cierto no merecida carta, en que me pinta esa espontánea iniciativa de personas de todas opiniones, prohibiendo mi nombre, no como simbolo de bandería, ni fraccion política alguna, sino como lazo de union entre todas, me siento conmovido y humillado hasta el punto de asegurarle, que mi gratitud no tiene frases bastantes para todos, y que me siento muy pequeño para tan grande honor.

Usted y todos mis amigos y cuantos me conocen y no me conocen, saben que pueden disponer incondicionalmente de este su apasionado y agradecido, q. h. s. m.,

MANUEL M. J. DE GALDO

Madrid 25 de Enero de 1891.»

Á las discretas manifestaciones del Sr. Galdo, no hay que añadir una letra; quiere ser murciano y no político, y este lema, tan digno del Sr. Galdo, debe servir de norma á los que sin propósito de herir intereses políticos apoyan su candidatura.

Sensible sería á los murcianos, que un nombre aquí tan querido y tan acreedor á todo género de consideraciones, corriera algun peligro en los actuales momentos de apasionada lucha entre las fracciones políticas que en la localidad se disputan el favor público y la influencia electoral.

Es preciso por tanto, poner al señor Galdo por encima de esas contiendas de caciques que en estos dias tienen tan perturbada la sociedad murciana, y para ello entendemos que convendría que así lo hicieran constar las personas de todas las opiniones políticas, á que se refiere el Sr. Conde de Roche, en la carta dirigida al Sr. Galdo y que motiva la que hoy publicamos.

Si como esperamos, esas individualidades de diversa filiacion política, prestan á la candidatura del Sr. Galdo, el concurso que ella merece y del que ha sido digno mensajero el señor Conde de Roche, los que bien queremos á D. Manuel, como hombre de superiores dotes y bienhechor inolvidable de Murcia, tendremos la gratísima satisfaccion de vernos honrados en su ilustre personalidad, con la investidura de senador por esta provincia, que sinceramente la creemos fecunda para los intereses generales del país, á la par que insignificante pago de una enorme deuda de gratitud.

Comunicado.

Sr. Director de LAS PROVINCIAS DE LEVANTE:

Muy Sr. mio y estimado amigo: Por tratarse de mi dignidad profesional, suplico á V. inserte en el diario de su digna direccion las siguientes líneas, que tienen por fin único establecer la verdad de los hechos, indignamente falseada, no se si con dañada intencion ó por error involuntario.

A principios del pasado Diciembre, y en el patio de la finca de Valderas propiedad del señor Marqués de Torre Pacheco, fué descubierta una crecida cantidad de oro, metida en una olla ó cacharro, descubrimiento debido á un joven albañil de 17 años de edad.

Pasando por alto la escena de lo que allí sucedió, por no ser del caso relatarla por ahora, es lo cierto, que á los pocos dias y recomendados por el médico S. Aroca se presentaron en mi casa de Pacheco, el descubridor del citado tesoro, acompañado de su señor padre, al objeto de consultarme acerca de los derechos que pudieran tenerla la cantidad encontrada.

Posteriormente se me presentó tambien un maestro albañil con la pretension de querrellarse contra el Sr. Marqués, el que según el dicho Maestro aseguraba le habia injuriado y calumniado, disuadiéndole yo de tal pretension.

Encargado por el descubridor del dinero para tratar de transigir la cuestion civil que habia de surgir de no transigirse, me personé en la hacienda de Valderas y fué recibido con la cortesania que distingue á sus aristocráticos dueños.

Á vuelta de algunas bromas é iniciado (y no ciertamente por mí el objeto de mi visita) se me hizo saber por la Sra. Marquesa que los albañiles se lo habian llevado todo á presencia de su esposo, dejando solo la moneda que llevaba pendiente de una pulsera, y otras pocas, que por no desmentir sus generosos instintos, habia regalado el Sr. Marqués á los dependientes de la casa.

Continué la conversacion, consultándome acerca de si habia probabilidades de recojer alguna cantidad, ofreciéndome yo á ayudar para conseguirlo, en nombre de mi representado y conforme en repartirla por mitad si alguna cantidad era recuperada.

Al dia siguiente, enterado de las versiones que corrian tanto entre gente del campo como tambien entre señores de esta ciudad, acerca de la cantidad que habia quedado en poder del Sr. Marqués, cantidad que todos aseguraban pasaba de 15000 pesetas, escribí al Sr. Fontes, tratando de convencerlo de lo conveniente que le era transigir, transacion que mediando yo, su amigo, habia de serle beneficiosa, y dándole un término prudencial, para contestarme, ó dejarme en libertad de interponer la demanda. Dicha carta no llegó á sus manos hasta tres dias después que regresó de la capital á donde habia ido á hacer la denuncia correspondiente.

Instruyó diligencia la guardia civil, atestado del que hoy tampoco debo ocuparme; y entablada ya la causa, creí era ocasion oportuna para que mi representado se personara en ella con el carácter de acusador privado; tanto mas cuanto creia de buena fé que el Sr. Marqués habria referido lo ocurrido y mi conversacion con el dicho Sr. Fontes, á algun Letrado y este le habia aconsejado hiciese la denuncia, para poder ambos de acuerdo tratar de conseguir lo que fuera factible recoger de aquellas monedas.

Figúrese V. mi asombro, Sr. Director, cuando al poner en conocimiento de mi cliente, mis propósitos, contestóme que yo me habia vendido á D. Fernando y gracias á que éste iba á Murcia á arreglarlo todo, no se veria su hijo en la cárcel; excuso decir á V. que desde aquel momento dejé por completo de intervenir en tan agradable cuestion.

Efectivamente en vísperas de Pascua, fueron conducidos á esta cárcel no solamente los albañiles que se habian llevado el dinero si que tambien el descubridor que según el Código tiene derecho á la mitad del hallazgo; pero que según otros criterios á lo que lo tenia perfectísimo era á pasarlo las Navidades en la cárcel en cuyo local se le habran amortiguado los deseos de hacer reclamaciones, ni ahora en la causa ni á posteriori, si como es de esperar se le reservan sus derechos.

Hasta aquí mi intervencion en ese asunto de cuyo relato respondo en todos terrenos, sin temor de que nadie me desmienta.

Ahora bien, con la inocencia peculiar de esta region se comentan los hechos de varias maneras.

Se dice que á mi nadie me consultó, sino que yo con objeto de meter mi cucharita en la sustanciosa olla de Valderas, levanté de cascos á aquellos bárbaros.

Se dice que por mis amenazas, y dada la poquedad de espíritu del Sr. Marqués, este se vió obligado á hacer la denuncia.

Se dice que yo me he metido en el bolsillo la mitad de lo sustraído por los albañiles, á quienes ni de vista conozco.

Compañeros tengo, que me califican de poco práctico por no haber deshauciado á aquellos señores y haberme puesto á disposicion del Marqués, que seguramente me hubiera recompensado con algunos colgantes de pulsera.

Desprecio Sr. Director tanta especie calumniosa y espero tranquilamente á que termine la causa y el juicio oral para hablar con toda claridad.

Doy á V. mil gracias por la paciencia para leerlo, y por la amabilidad de insertar estos renglones.

Su afectísimo s. s. q. h. s. m.

Juan de Dios de Cañadas.

Remitido.

Sr. Director de «Las Provincias de Levante».

Muy señor mio: Habiendo hecho constar no en tiempo muy lejano ante los ojos del público por medio del ilustrado periódico que tan dignamente dirige, el precario y angustioso estado porque atraviesan los profesores de primera enseñanza de la villa de Pacheco sería de desear que el Sr. Gobernador, digno funcionario é interesado á la vez por esta clase tan desatendida en España comparandola con otras naciones, tomase una medida enérgica, que pusiese co-

